



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 192 -2015-GAF/MPJB

Jorge Basadre,

02 OCT. 2015

VISTO:

Informe N° 091-2015-RJRM/OSC/GDSSP/GM/MPJB emitido por el encargado de la Oficina de Seguridad Ciudadana; Informe N° 787-2015-OPP/MPJB emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Proveedor de la Gerencia de Administración y Finanzas disponiendo se proyecte el acto resolutorio; y,

CONSIDERANDO:

Que, se tiene a la vista el expediente administrativo sobre **RECONOCIMIENTO DE PAGO DE LABORES REALIZADAS**, del servicio de apoyo de serenazgo y policía municipal con ocasión de la Festividad del Señor de Locumba; cuyos servicios prestados habrían finalizado con fecha 27 de setiembre de 2015, conforme informe N° 091-2015-RJRM/OSC/GDSSP/GM/MPJB;

Que, conforme la disponibilidad presupuestal otorgado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 787-2015-OPP/MPJB, **por el monto de S/. 63,500.00 nuevos soles;**

Que, de conformidad con los informes emitidos por el responsable de la actividad, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la emisión de resolución ordenada por la Gerencia de Administración y Finanzas.

Por lo que conforme la desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2015-MPJB y Resolución de Alcaldía N° 071-2015/MPJB, a este despacho y conforme las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: AUTORIZAR el gasto ascendente a S/. 63,500.00 (Sesenta y Tres Mil, Quinientos con 00/100 nuevos soles), por concepto de apoyo de serenazgo y policía municipal, efectuadas en el mes de setiembre 2015, conforme la parte considerativa de la presente resolución, **según disponibilidad presupuestaria otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR los trámites de pago al Sub Gerente de Tesorería, CPC. Cristhian Javier Catacora Poma, debiendo dar cuenta de las acciones realizadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P.C. JULIO V. CONDORI COA
Gerente de Administración y Finanzas